



f.g.a. / g.x.f.

Resolución 1/2016
Juez de Competición y Disciplina
Expediente 1/2016

Recibida en esta Federación Gipuzkoana de Ajedrez el acta del encuentro de la primera categoría del Campeonato de Gipuzkoa por Equipos entre Eibar B y Elgoibar A de la jornada 9, en la que los capitanes de ambos equipos indican que enviarán un anexo al acta sobre lo sucedido en el encuentro.

Recibidos los anexos al acta firmados por ambos capitanes, Mikel Larreategi en representación del equipo Eibar B y Mikel León en representación de Elgoibar A.

Enviada la documentación al Juez de Competición y Disciplina D. Juanjo Escribano Lasa, se recibe comunicación verbal en la Federación indicando su indisposición a realizar la pertinente resolución por encontrarse de baja médica.

Se recibe también la abstención en la causa de Mikel Larreategi, como secretario de la Federación, por ser parte interesada en el proceso.

La Federación traslada una consulta a AFEDEGI (Asociación de Federaciones Gipuzkoanas) a través de su asesor jurídico D. Joaquín Indurain sobre qué hacer en este caso y recibe la respuesta de que si AFEDEGI lo autoriza se puede nombrar a D. Joaquín Indurain como Juez Suplente para resolver la causa.

Recibida la confirmación de que D. Joaquín Indurain puede actuar como Juez, se le traslada la documentación referida.

Tras estudiar el caso, resuelvo:

En base a los Artículos 28, 33 y 35 del Reglamento del Campeonato de Gipuzkoa por Equipos, los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento Disciplinario de la Federación Gipuzkoana de Ajedrez y de los artículos 11.2 y 11.3.b de las Leyes del Ajedrez de la FIDE; **acuerdo mantener el resultado de ambas partidas** en cuestión (tableros 3 y 4 del encuentro citado), con el resultado reflejado en el acta por acreditar el incumplimiento de los referidos artículos por los dos infractores.

Se rechazan las dos reclamaciones en todos los demás aspectos.

Contra la presente resolución los interesados pueden presentar Recurso de Apelación ante el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Ajedrez en el plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de acuerdo al artículo 46 del Reglamento Disciplinario.

En Donostia, a 8 de abril de 2016

Joaquín Indurain
Juez Suplente de Competición y Disciplina
Asesor Jurídico de AFEDEGI

FEDERACION GUIPUZCOANA DE AJEDREZ
GIPUZKOAKO XAKE FEDERAKUNTZA

Anoeta Pasealekua, 5 Dpto, 11 – 20014 DONOSTIA
Teléfono 943 47 46 04
e-mail: xake@fgajedrez.org - Web: www.fgajedrez.org